

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 11 de Junio de 1898.

PUNTOS DE SUSC.

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

De actualidad

Corso Marítimo.—Derecho de visita.—Neutralidad.

La autorización que dá un gobierno militarizando, por decirlo así, á un buque mercante, se llama patente de corso, y el hecho de armarse y salir á la mar para emprender esta clase de guerra, que generalmente no tiene otro objeto sino el de dañar al enemigo, destruyéndole su comercio marítimo, se llama corso.

El corso es el único medio de atacar á un enemigo superior en fuerzas navales y obligarle á la paz, de aquí que el corso está reconocido como un derecho justificable por el objeto á que se dirige.

El corso, lo mismo que cualquier otro acto de hostilidad, puede ejercerse bien en los mares de los Estados beligerantes, ó bien en alta mar pero nunca en mares neutrales, porque en ellos no son lícitas las hostilidades.

Como los corsarios son unos auxiliares de las fuerzas del Estado á que pertenecen, ya se unan á ellas en operaciones militares, ya obren por separado, y prestándose el corso á todo género de abusos, por esta razón hay ordenanzas especiales para regularizar este servicio: Todo corsario ha de llevar patente del gobierno que lo arma y bajo cuyo pabellón navega, y aunque el corso no pueda ejercerse sin autorización competente, sin embargo, al corsario sin patente, no puede considerarse como pirata por el solo hecho de infringir los reglamentos de corso: Esta patente no debe concederse sino á aquellos armadores que presten fianza suficiente para responder de las infracciones que cometan así como para indemnizar á los particulares víctimas de estas infracciones: Estas patentes no sirven para todo el tiempo que dure la guerra, por que, de una autorización que tanto se puede abusar, no conviene concederla por todo el tiempo de la guerra, siendo preferible sujetar al armador á frecuentes renovaciones; pero que autorizan á sus portadores, generalmente, para ejercer contra el enemigo los mismos derechos que la ley de la guerra concede á los buques militares; los corsarios no podrán disponer de las presas de particulares hasta que no sean declaradas buenas por los Tribunales; siendo estos los de la potencia á que pertenezca el apresador por que ella es la única que puede juzgar por derecho propio si la presa está ó no hecha con arreglo á sus instrucciones; siendo definitiva la sentencia de un tribunal de marina en materia de corso sin que ningún gobierno tenga derecho á exigir su revisión por ningún concepto.

Las naciones beligerantes tienen el derecho de apoderarse de los buques mercantes enemigos y de sus cargamentos; así como de los artículos de guerra, aunque sean transportados en barcos neutrales; pero este derecho no podría ser efectivo sino se concediese á los beligerantes el derecho de visita, pues de otro modo bastaría enarbolar un pabellón neutral para poner á salvo los buques enemigos y las mercaderías de contrabando.

El derecho de visita se funda en la suposición, que nunca se ha de perder de vista, de que, todo buque hallado en la mar por un beligerante debe ser tenido por enemigo hasta que se pruebe lo contrario. En virtud de esta presunción, que justifica la propia defensa y el estado de guerra, el beligerante tiene derecho de visitar al neutral para cerciorarse de su nacionalidad, y de que no transporta artículos de guerra, así como el neutral tiene el deber de someterse á esta investigación, sin que por ella se entienda que se ejerce autori-

dad que pueda lastimar la independencia del buque visitado.

Cuando dos Estados igualmente amigos de un tercero se hacen la guerra entre sí, si este tercero no quiere tomar parte en la contienda, y desea conservar las mismas relaciones de paz con ambos beligerantes, entonces se entiende que quiere guardar la neutralidad.

Para conservar la neutralidad, es preciso continuar las relaciones con los Estados beligerantes en el mismo pie que antes de la guerra, pero teniendo mucho cuidado de que, lo que se hace con uno no pueda ser perjudicial al otro; por tanto la neutralidad no es exactamente la continuación del estado de paz, sino un estado nuevo que exige gran meditación para no perjudicar á alguna de las partes en sus operaciones militares.

El derecho que emana de la neutralidad, es la facultad de continuar el comercio lícito con las dos naciones beligerantes, en cuanto esto no embarazela operaciones militares. Las obligaciones de los neutrales se reducen á no suministrar armas ni efectos de guerra á ninguna de las partes beligerantes, á respetar los puertos sometidos á operaciones militares, á no autorizar á sus súbditos para que tomen parte ni directa ni indirectamente en la guerra aceptando patente de corso de ninguna de las partes beligerantes, y por último á impedir que en los puertos del Estado neutral se admitan y vendan las presas, pero los buques, tanto de guerra, como corsarios, de ambas partes, puedan entrar en el puerto de un Estado neutral.

Otra de las obligaciones de la neutralidad, es la de no hacer con uno de los beligerantes un comercio privilegiado que no se acostumbre antes de la guerra.

El navegar con bandera enemiga hace enemigo al buque, aunque pertenezca á un neutral, porque la bandera y pasaporte de la nave son los que constituyen su nacionalidad, y no la procedencia de su dueño.

El pabellón neutral no cubre la mercancía enemiga y por tanto quedan sujetas al apresamiento, aunque sea libre el buque á cuyo bordo se encuentran.

M.

Santa Cruz, Junio 8 de 1898.

Desde la Orotava

Un deber cumplido.—La fiesta de las flores.—El batallón movilizado.—Una súplica al Sr. Capitán general.—El bazar para los reservistas: deuda de gratitud.—Los exámenes del Colegio «Taoro».—El teléfono á Santa Cruz.—150 pesetas para las cocinas económicas.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo: instigado por el deseo que V., con verdadera benevolencia, me manifiesta constantemente, de que comunique á su ilustrado diario algo de lo que ocurre por esta villa, de la cual es V. entusiasta admirador, sin duda por la íntima reciprocidad de afectos y de ideas que existe entre esa y esta población, dispuestas siempre á marchar de acuerdo en la defensa de los derechos é intereses que les son comunes, me decido hoy á emborronar unas cuantas cuartillas para cumplir con sus reiterados encargos, aún á trueque de provocar el enojo en los lectores de LA OPINION.

La fiesta siempre hermosa por su sublimidad y belleza, y verdaderamente típica por ser exclusiva de la Orotava, que el año último dejó de celebrarse por razones de todos conocidas, se verificará en el presente con la magnificencia de costumbre. Me refiero á la *Fiesta de las flores* con que este pueblo solemniza la octava del S. S. Corpus Christi.

En ese día, pues,—16 de los corrientes—las calles de esta población, en un trayecto de 507 metros, volverán á verse tapizadas por alfombras naturales de variados dibujos y brillantes matices, que los hijos de esta villa formarán artísticamente en homenaje á nuestra sacrosanta religión.

Tan espléndida manifestación de la rica flora del valle, no desmerecerá de las de años anteriores, en los que la más grata sorpresa se ha apoderado del espíritu de la multitud de personas que han acudido á presenciarlas.

En la noche de ese mismo día habrá paseo con música en la bonita plaza de Viera y Clavijo, frente á la cual se sitúa el bazar destinado á socorrer á las familias pobres de los reservistas de este pueblo. La plaza estará profusamente alumbrada con luces eléctricas, y muchas plantas y flores que en ella han de colocarse, aumentarán el número de las que hoy exornan y perfuman tan ameno sitio.

De esperar es que en el referido día nos honren con su visita, como siempre, muchos forasteros, y en especial las autoridades superiores de la provincia, que por primera vez admirarían en nuestras celebradas alfombras, un cuadro de mágica belleza.

La procesión de la D. M. resultaría también brillantísima concurriendo á ella dichas primeras autoridades, y más todavía si el Excmo. Sr. Capitán general tuviese á bien disponer que nuestro batallón movilizado, regresando á esta villa, cubriese las calles del tránsito. Tal vez las necesidades del servicio no consientan el que la expresada fuerza retorne aún á este pueblo; pero de todos modos dirijimos el ruego á tan digna autoridad militar, con el respeto y la consideración que nos merece, por si le fuere posible acceder á este justo y general deseo.

Las dos magníficas estatuas de bronce que el Excmo. Ayuntamiento de esa Capital ha regalado para el bazar á que antes me he referido, atraen la atención del público y son objeto de la codicia de todos los que, al par que contribuyen con la adquisición de cédulas á la caritativa obra de socorrer al necesitado, ansian enriquecer la sala de su casa con adornos tan valiosos y de tanto mérito artístico como es el donado por esa respetable Municipalidad.

Sé que nuestro celoso Alcalde, en expresiva comunicación oficial, ha cumplido ya con el deber de manifestar á ese Ayuntamiento su sincera gratitud por el importante regalo con que nos ha favorecido, obedeciendo, sin duda, á dos nobles sentimientos: al de la filantropía, de que tan brillantes pruebas tiene dadas, y al del afecto que profesa á este pueblo hermano, que á su vez se complace siempre en corresponder al aprecio con que se le trata.

Aunque el estimado periódico *Hesperides*, se ha ocupado ya del resultado de los exámenes verificados en el Colegio «Taoro», que tan acertadamente dirige el respetable sacerdote Dr. D. Angel Castro y Fariña, creo oportuno decir á V., en obsequio de la mayor publicidad, que tales actos dejaron en extremo satisfechos á los ilustrados Catedráticos del Instituto provincial que vinieron á practicarlos, y que dicho Establecimiento docente ha quedado á la altura de los más acreditados de la provincia, y honra al pueblo que lo sostiene. La prueba de ello está en las numerosas notas de sobresaliente y notable que el Tribunal examinador, procediendo con rigurosa justicia, puesto que también acordó tres suspensiones, ha concedido á los alumnos en las diferentes clases de la enseñanza; y lleno de íntima satisfacción por este nuevo éxito, envío mi humilde, pero entusiasta enhorabuena, á los dignos Director y

profesores del citado colegio, rogándoles que no desmayen en la civilizadora obra que con tan favorable resultado han emprendido.

Aquí se sigue trabajando con interés, para instalar lo antes posible la línea telefónica que ha de ponernos en comunicación con esa Ciudad; pero la falta de parte del material necesario, retarda un poco la ejecución de tan útil proyecto, autorizado ya, como he dicho á LA OPINION, por el Ministerio de la Guerra. Pronto, pues, nos transmitiremos nuestras mútuas impresiones, valiéndonos del descubrimiento del inmortal Bell.

Según mis noticias, el Ayuntamiento de esta villa ha acordado remitir al de esa Capital, 150 pesetas para las atenciones de las cocinas económicas establecidas en la misma. Este acuerdo se ha recibido en medio de la general aprobación.

Y, sin más de que tratar, queda de V., hasta otra, atento amigo y s. s. q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

Correos á Cuba, Puerto Rico y Filipinas

La Dirección general de Comunicaciones ha acordado que la correspondencia dirigida á Cuba y Puerto Rico sea conducida por los vapores de la Compañía francesa.

Los días 19 de cada mes, saldrán dichos vapores periódicamente de Burdeos para Santiago de Cuba, conduciendo la correspondencia para la gran Antilla.

Esta correspondencia saldrá de Madrid los días 17 de cada mes.

La que se dirige á Puerto Rico saldrá de Saint Nazaire el día 21 de cada mes, y de Madrid el día 19.

Si las circunstancias no permiten que los correos franceses puedan servir á Cuba y Puerto Rico, la correspondencia española quedará en Port-au-Prince bajo la custodia del cónsul de Francia.

El Gobierno español no responde de la correspondencia certificada que se dirija á las islas de Cuba, Puerto Rico y Archipiélago filipino.

Para dichas posesiones no se admiten valores declarados ni certificados impresos.

El servicio postal para Filipinas se ha conseguido regularizar; sin embargo, la correspondencia saldrá de la Península conducida por las Mensajerías inglesas y francesas.

Si los vapores españoles no pueden recoger la correspondencia que dichas mensajerías conducirán hasta los puertos de Hong Kong y Singapoor, el cónsul francés de dichos puntos quedará encargado de su custodia.

Queda prohibida la conducción de impresos dirigidos á las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 10—12 m.

Desmiéntese oficialmente, por cablegrama del general Macias, el infundio yanqui de que el destroyer *Terror* había sido echado á pique en un combate naval. No ha tenido lugar ningún combate y el citado buque continúa en San Juan de Puerto Rico, en estado de hacerse á la mar.

Es oficial la declaración de que la

fiebre amarilla reina epidémicamente en Tampa y Ubor City (Florida).

Créese que se ha propagado á Cayo Hueso y las Tortugas.

En el primer punto causa grandes estragos entre las tropas allí acumuladas para invadir á Cuba.

Madrid 10—12'5 m.

Témese que la fiebre se propague á los estados del Sur de la Unión.

Dícese que la fiebre ha sido importada por los emisarios enviados á conferenciar con los rebeldes cubanos, acerca de la proyectada expedición.

Estas noticias causan gran preocupación en los Estados Unidos, temiéndose que el ejército expedicionario se vea diezmado por las enfermedades, de realizarse la invasión en esta época.

Siguen las luchas entre los voluntarios negros y los blancos en los campamentos de Tampa, Cayo Hueso y Chickamanga y probablemente se tendrá que separarlos.

Pasan de doscientos mil hombres los que tiene reunidos el gobierno federal en los estados del Sur, pero más de la mitad carecen de armamento y, excepto 30.000 hombres del ejército regular, de instrucción.

La prensa censura el desorden que reina y el despilfarro de la administración militar.

Madrid 10—7'30 t.

Como anuncié ayer, los bajistas han hecho de las suyas en la Bolsa, forzando la baja con noticiones de sensación respecto á Cuba, Filipinas y conflagración general.

Los valores se han resentido bastante, más no tanto como se temió, por haberse desmentido oficialmente á última hora gran parte de las fantasías circuladas.

Los cambios han subido, especialmente sobre París, que aumentó 6 enteros.

El Interior bajó un entero, el Amortizable 1 entero, las Cubas de 1886 2 y medio enteros. Solamente se mantuvo firme el Exterior, á causa de la elevación de los cambios.

En el Bolsin nóntanse tendencias á mejorar, pero nada puede preverse, dependiendo todo de las noticias que se reciban.

Madrid 10—9'15 n.

En un extenso telegrama dirigido al ministro de Estado por nuestro embajador en Londres Sr. Conde de Rascón, se afirma que había celebrado una importante entrevista con Lord Salisbury.

Este le declaró que son completamente inexactas las noticias comunicadas por la prensa yanqui y parte de la inglesa, acerca de la prisión y expulsión del Canadá, de los Sres. Dubosc y Carranza.

Tiene telegramas el primer ministro inglés, de las autoridades canadienses, en que se dice que esas noticias carecen de fundamento.

Madrid 10—10 n.

Hoy ha tenido lugar en el Congreso un violento debate acerca de los sucesos de Filipinas. Inició el dipu-

tado liberal Sr. Uría y tomaron parte en él los señores Llorens, España, Romero Robledo y otros.

Los oradores han pedido explicaciones al Gobierno acerca de la concesión de la gran cruz de San Fernando, otorgada al capitán general Sr. Primo de Rivera, por la pacificación de la insurrección de Filipinas.

Madrid 10—10'5 n.

Los ministros de la Guerra y Ultramar señores Correa y Romero Girón, han sostenido el debate por parte del Gobierno con escaso éxito.

Defendieron la gestión del general Primo de Rivera en Filipinas.

En cuanto á la concesión de la gran Cruz, aseguraron que le fué concedida, previos los trámites reglamentarios y después de emitido favorable informe por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en pleno.

Por lo que hace á la suscripción que dijeron los oradores de la oposición que había sido hecha oficialmente para regalarle la gran Cruz, afirman los ministros que nada les consta.

Madrid 10—10'15 n.

Siguiendo el debate sobre los sucesos de Filipinas, contestó el general Correa á la pregunta de quien partió la iniciativa para ajustar la paz y tratar con Emilio Aguinaldo, Vito Belarmino y demás rebeldes, por conducto del capitalista Paterno, afirmando que el general Primo de Rivera fué el iniciador.

Habiendo pedido autorización al Gobierno del Sr. Sagasta para llevar á cabo aquellos tratos, se le contestó que de hacerlos, sería bajo su exclusiva responsabilidad, como general en jefe en el archipiélago filipino.

Madrid 10—10'55 n.

Sábase oficialmente que nuestra escuadra continúa en Santiago de Cuba.

Frente á dicho puerto se encuentran veinte buques de guerra norte americanos sosteniendo el bloqueo.

Frente á la Habana obsérvanse cruzando á dos acorazados y otros buques menores.

El general Blanco nada dice acerca del desembarco de 5.000 yanquis de que se ha hablado estos últimos días, por lo que se pone en duda.

Añade que en las tropas, voluntarios y marinos, reina excelente espíritu.

No ha habido operaciones de guerra dignas de mención.

Madrid 10—11 n.

Circulan rumores de origen yanqui de haberse llegado á una inteligencia entre los gobiernos inglés, japonés y norteamericano, para constituir el archipiélago filipino en una república, bajo el protectorado de los Estados Unidos.

Inglaterra y el Japón obtendrían privilegiadas concesiones comerciales y apostaderos para sus buques de guerra.

Esta noticia, que no se ha confirmado todavía, júzgase lanzada para explorar las opiniones de los demás gobiernos.

Madrid 10—11'10 n.

Telegrafian de Nueva York que

The Journal, de aquella ciudad, que tiene conexiones con el Gobierno, publica un telegrama de Washington que ha causado sensación, sobre todo, en aquella numerosa colonia alemana.

El Embajador de Alemania ha hecho observaciones categóricas al Secretario de Estado Mr. Day, acerca de la conducta de los americanos en Filipinas y de sus propósitos respecto á aquel archipiélago.

Estas han sido mal recibidas por el presidente Mac-Kinley, lo que ha originado un enfriamiento de relaciones entre los dos países.

Créese que otras grandes potencias secundan la actitud del gobierno alemán, lo que causa intranquilidad en los círculos políticos de Washington.

Madrid 10—11'30 n.

Telegrafian también de Nueva York que el almirante Sampson ha recibido órdenes del Strategic board, (1) comunicadas por el Secretario, de Marina, para bombardear nuevamente á San Juan de Puerto Rico.

Créese que esa medida tenga por objeto provocar una salida de la escuadra de Cervera.

Añádese que la operación sobre Puerto Rico, será ejecutada tan pronto acabe de proteger la escuadra yanqui el desembarco de la expedición que salió de Tampa.

Dúdase de la veracidad de estas noticias publicadas por la prensa yanqui.

Madrid 10—11'40 n.

Hoy ha publicado el importante diario londonense *The Morning Post*, un importante artículo que ha sido muy comentado.

El órgano del partido liberal dice que el Gobierno de Washington está cometiendo un crimen contra la civilización al prestar su concurso suministrando armamento y apoyando con sus buques á las hordas salvajes de los indios filipinos, para destruir las propiedades y atacar la vida de los europeos.

Concluye pidiendo al gobierno inglés que no tolere la barbarie de los procedimientos empleados por los yanquis.

Atribúyese importancia al artículo del *Morning Post*, porque está inspirado en los sentimientos de la opinión inglesa.

Madrid 10—11'50 n.

La escuadra yanqui ha conseguido después de incesantes trabajos, cortar algunos cables de los que parten de Cuba.

Todavía nos quedan, sin embargo, comunicaciones con dicha isla, de la que siguen recibíndose cablegramas.

No han vuelto á recibirse noticias oficiales ni particulares de Filipinas y sin negar la gravedad de la situación, tiénense por exageradas muchas de las que circularon estos últimos días.

Sigue trabajándose en la aprobación de los presupuestos para resolver la crisis que cada día se impone más.

Madrid 10—12 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 45'30.

(1) Consejo extratético.

Id. id. exterior, á 61'90.

Id. amortizable á 57'75.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 58'00.

Acciones del Banco de España, á 327'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 46'70 por £.

París, vista, á 86'00 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

OFICIAL

Madrid 11.

Ministro de la Guerra, al Capitán general de Canarias:

«El Capitán general Cuba, en telegrama fecha ayer, participa que en Pinar, batallón Canarias y guerrilleros Bahía Honda, en costa Morrillos, recogieron 5 muertos y dos heridos del enemigo, teniendo nosotros un herido y un contuso. En las Villas la guerrilla de Animas, tomó campamento en Boca Infierno, haciendo 8 muertos y cogiendo cinco armas fuego. Nosotros tuvimos dos heridos y un contuso.

De Puerto Rico y Filipinas sin noticias.»

CRÓNICA

Las Administraciones de Puertos Francos, no han ingresado en Tesorería cantidad alguna por aquel concepto, en el pasado mes de Mayo.

Creemos que esta es la primera vez que se ha dado tal caso en los cuarenta y seis años que rijen las franquicias.

En cambio, por el recargo que pesa sobre las contribuciones territorial y de subsidio, se han ingresado 24.618 pesetas en el citado mes.

Con esa suma apenas habrá para satisfacer los sueldos del numeroso personal activo y honorario que se desvela por nuestras franquicias.

Por lo tanto, la cuota para el Estado tendrá que satisfacerla la provincia, es decir, la pagarán los esquilados contribuyentes.

¿Que hace la Comisión provincial de la Excm. Diputación que no acuerda las reformas que se imponen en el reglamento de Puertos Francos?

Todo ha de tener un limite en este mundo.

Mañana por la noche se abrirá al público el nuevo Bazar que se halla instalado en la Alameda del Príncipe, para socorrer con sus productos á las familias pobres de los reservistas de esta Capital.

Los objetos de ese Bazar han sido donados, en su mayor parte, con una generosidad digna de aplauso, por el Sr. D. Arturo Doorly, jefe de una respetable casa inglesa de esta plaza, así como algunos otros, muy valiosos por cierto, adquiridos por la Comisión.

Nada tenemos que recomendar en esta ocasión á nuestro pueblo, que hoy, como siempre, sabrá cumplir con sus patrióticos deberes, contribuyendo á aliviar en lo posible la suerte de las familias más necesitadas de los reservistas que han sido llamados á las filas por exigencias de la guerra que sostiene España actualmente, en defensa de su honor é integridad, con los Estados Unidos.

Esta tarde á las 4, harán ejercicios de fuego, las baterías montada y de montaña, de esta plaza.

En el campo de Las Cruces tendrán lugar dichos ejercicios.

Se ha dispuesto que los excedentes de cupo del 97 llamados al servicio de las armas por Real orden de 21 de Abril que tengan hermanos en filas y no hayan podido acreditar este extremo, pasen á sus casas con licencia por tres meses.

El Ayuntamiento de esta Capital ha nombrado á D.^a María Isabel Cabrera, para regentar provisionalmente la escuela pública de niñas del pago de Tagajana, por renuncia de D.^a María Asunción Pró y Nóbrega.

A 7.47'60 pesetas ascendió lo invertido por el Ayuntamiento de esta Capital, durante la semana última, en obras ejecutadas por administración.

D. E. P.

Ha fallecido en la vecina ciudad de la Laguna la Sra. D.^a Dolores Diaz Saavedra, hermana del arcipreste del distrito y párroco de la iglesia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción, de esta Capital, D. Epifanio Diaz Saavedra.

Reciban éste señor y la demás apreciable familia de la finada, nuestro sentido pésame.

Esta noche dará una variada función en el *Circo de verano*, la compañía ecuestre, gimnástica y acrobática del Sr. Nava, que tan aplaudida sigue siendo por nuestro público, á beneficio del joven *ecuyer* Georges Nava.

También sabemos, y con el mayor gusto damos la noticia, que la empresa de dicha compañía, dando una nueva prueba de sus sentimientos generosos, organizará, dentro de breves días, un extraordinario espectáculo en el teatro *Viana* de la Laguna, á beneficio de los reservistas de la vecina ciudad.

Por su parte, la Junta organizadora de la suscripción nacional ha acogido con agrado el ofrecimiento de la citada empresa, de dar una función cuyos productos vayan á aumentar lo recaudado para dicha suscripción, y en su consecuencia, á la mayor brevedad se señalará día para el patriótico espectáculo.

Una empresa que tantas pruebas de generosidad está dando, bien merece que el público la siga favoreciendo con su asistencia al *Circo de verano*.

MERCADO DE FRUTOS

Londres 27, Mayo 1898.

TOMATES.—Después de nuestra última revista de 20 del actual el mercado ha ido bajando para el fruto de esas islas, según ha ido aumentando la producción y llegada á la plaza del fruto de este país y las islas del Canal, y hoy puede decirse que ya ha termi-

nado por completo, hasta el otoño, la venta de tomates de esas islas.

PLATANOS.—La demanda para este fruto ha disminuido considerablemente á causa de estar ya llegando al mercado las frutas propias de la presente estación, y de ser también al mismo tiempo muy grandes las llegadas de plátanos de esas islas. Las fresas están ya empezando á llegar con regularidad y aunque aún la cantidad diaria es limitada, bien pronto, con el tiempo favorable que han tenido, llegarán en fuerza, razón por la que no se espera ya una mejora en el mercado de plátanos hasta que la época de fresas haya pasado.

PATATAS.—El mercado para éstas no puede estar peor. Al tener noticia de que se había prohibido la exportación de esas islas, todos los tenedores sostuvimos los precios, como era natural, obligando así á los compradores. Más la exportación de esas islas, ó de alguna de esas islas, ha continuado como siempre, llegando grandes partidas, y los compradores se han tomado la revancha: como al mismo tiempo están llegando patatas de las islas del Canal, de Francia, Malta y Argelia, los que antes compraban (y hubieran seguido comprando si no se les hubiera hecho la forzosa) patatas de Canarias se surten ahora de fruto de otras procedencias y solo toman las patatas de ahí á un precio bajo, más bajo de lo que hubiera sido si no se les hubiera forzado al creer que no vendrían más. Por consecuencia de lo expuesto la venta de patatas es hoy difícil y los precios están bajando rápidamente, por lo que aconsejamos á nuestros clientes que, aún pudiendo embarcar, se abstengan de hacerlo, pues los precios seguirán aquí en baja y las ventas no pueden ser satisfactorias.

Knowles & Foster.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

10 DE JUNIO

643-28 Vapor español *Viera y Clavijo*, de Arrecife y escalas; deja y toma carga y pasajeros y sale para el sur de esta isla despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.

11 DE JUNIO

644-29 Vapor inglés *Susu*, de Icod y Garachico, con frutos; saldrá para su procedencia despachado por Elder Dempster y C.^a

Registro civil

10 JUNIO

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

Emeterio González, de Granadilla, 2 meses; Camino de los Coches.—Atrepsia.
D. Francisco Hernández González, de esta ciudad, 55 años; La Rosa, 13.—Lesión cardiaca.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

11 JUNIO

Santo de hoy.—S. Bernabé.

Santo de mañana.—S. Juan de Sahagun.

Luna nueva el 19 á las 3 y 14 m. de la mañana en Géminis. Revuelto.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; y á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 7½; cantada á las 8 y á las oraciones el Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	762.91
Termómetro á la sombra	24.0
Tensión del vapor	13.8
Humedad relativa	61.0
Viento	E. S. E.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	0.
Temperatura máxima de ayer	24.2
Id. mínima de anoche	18.2
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas:	
milímetros	0.0

FILTROS PASTEUR (CHAMBERLAND)

El más perfecto preservativo contra las enfermedades contagiosas.

Cuidado con las imitaciones

Unico depósito para las Islas Canarias en casa de

HY WOLFSON.

Manuel Fernández PROFESOR DENTISTA

Especial en todas las operaciones y enfermedades dentarias.

Horas de consulta, de 8 á 11 y de 1 á 5.
Hotel Panasco, Cuarto núm. 14, Santa Cruz de Tenerife.

HENO

Se acaba de recibir una importante partida, que venden á precio económico los Sres. Elder Dempster & C.^o, Marina 11.
1705

Elder Dempster & C.^o

MARINA, 11

En estos almacenes se expenden los jabones de la fábrica LAS CAÑADAS á los siguientes precios.

Jabón Moteado, clase corriente, á 22½ pesetas quintal.

Id. Amarillo á 20 pesetas quintal.
Id. Cleanup fino, á 11½ pesetas, caja de 50 jabones.

Id. id. ordinario á 9½ pesetas id. id.
Estos precios, se entienden, sin incluir derechos de consumos. 2157

SE ALQUILAN. Los almacenes bajos de la casa calle del Sol número 6.
Para informes, en la latonería frente á dicha casa. 1755

Al Comercio

Los nuevos estados mensuales de consumo, sujetos al último formulario, se encuentran de venta en la imprenta de este periódico San Francisco, 32.

GARBANZOS

Los hay de venta de clases gordos y medianos, al por mayor y menor, en los almacenes de

HIJOS DE J. YANES.

SE REALIZA

una partida de tabaco Habano de vuelta-abajo. Marca acreditada.

Para informes, dirigirse á Antonio Vandewalle,
1732 Castillo, 27.

se. ¡Os compadezco, señor marqués, pero no me irritéis! ¡Os compadezco y os perdono!

—¡Me compadeceís! ¡me perdonáis!—balbuceó René con una ira reconcentrada.—¡Ah! ¡esto es demasiado! ¡Desciendo hasta vos y parece no comprendéis el honor que os dispensol ¿Será necesario, para obligaros á batiros, abofetearos el rostro?

—Permitidme daros un buen consejo, señor marqués—repuso Luc,—y aprovechadle. En este momento deliráis; volved á vuestra casa, acostaos y envid por un médico.

—¡Os burláis, miserable!—prosiguió el oficial de Marina.—¡Me insultáis, falsificador! Qué, ¿creéis que no os conozco? ¡Barón de Kerjean, vástago podrido de una raza á la que deshonráis! Os batiros, os lo juro, aun cuando debiera, para obligaros á ello, abofetearos publicamente con vuestros pagarés falsos, como lo hago con mi guante.

Y el guante de René tocó, en efecto, la mejilla de Luc, al mismo tiempo que el joven le lanzaba al rostro las palabras que acabamos de reproducir. Kerjean hizo un movimiento rápido para saltar sobre su adversario como un tigre sobre su presa y ahogarle con sus propias manos. Las palabras falsificador pagarés falsos acababan de probar hasta la evidencia que era preciso que muriese René, puesto que sabía demasiado. Se contuvo, sin embargo, retenido, no por el horror y espanto de cometer un nuevo crimen, sino por el embarazo en que le pondría aquel violento asesinato. La visita del marqués á su casa sería, quizás, pública. Y si no se veía á René, ¿cómo se iba á explicar aquella desaparición, y, además, que iba á hacer con el cadáver? Valía mil veces más diferir algunas horas la venganza, á fin de alejar el peligro. Kerjean salió victorioso del combate que se libraba en su alma, pero se ahogaba. Se desató, ó, mejor dicho, se arrancó la corbata que llevaba al cuello. Se aproximó á una venta-

palabra que me extraña. ¿Cómo he tenido la desgracia de llegar á adquirir vuestro odio?

—¿Pretendéis ignorarlo?

—Sí.

—¿A qué viene disimular, señor de Kerjean? ¡Demasiado sabéis qué, desde hace un año, soy el prometido de la señorita Juana de Simeuse! ¡También sabéis que amaba á Juana más que á mi vida, y que aún la amo!

—Lo sé, en efecto, señor marqués; pero no creo que por eso deba sacar las mismas consecuencias que vos. ¿De que seamos rivales puede deducirse que debamos ser enemigos? Yo también amo á la señorita Juana, y cuando fui aceptado por los duques como su futuro yerno, ni tenía el honor de conocerlos ni el de ser conocido por vos. No podríais, pues, acusarme, sin una injusticia notoria, de deslealtad ó de traición. Permitidme, pues, señor marqués, que os dirija otra pregunta...

—Podéis hacerla.

—¿Estáis al corriente de los acontecimientos ocurridos en el hotel de Simeuse desde hace una semana?

—Completamente.

—Sabéis entonces que, si he tenido ocasión de adquirir algunos derechos al reconocimiento de la señorita Juana y de su familia, no he abusado de esos derechos. Y el señor duque podrá atestiguarlo en caso de necesidad. He sido aceptado espontáneamente por un corazón libre, y nadie, sin excepción alguna, puede ofenderse de mi fortuna.

—¡Nadie, decís!... ¡Excepto yo, señor barón!

—Vos, lo mismo que otro cualquiera, señor marqués.

—Me hacéis la más grave injuria al apoderaros de un tesoro que me pertenece.

—Me permitiréis que no crea lo que decís, señor mar-



J. T. RENNIE SON & C.^os

PARA LONDRES

El magnífico vapor

IF A F A

saldrá de este puerto el 13 de Junio.

Admite 150 toneladas de carga

Agentes, HAMILTON Y C.^a



Messrs Gerge Thompson & C.^os

PARA LONDRES

El hermoso vapor

DAMASCUS

saldrá de este puerto el día 16 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.^a



The British and African Steam Navigation C.^o

PARA LIVERPOOL, VIA MADERA

El magnífico vapor

CONGO

Se espera en este puerto el 11 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, ELDER DEMPSTER & C.^o



Forwood Brothers & C.^o

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES, VIA MADERA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

TELDE

el día 16 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agente, HY. WOLFSON.

**CALLE DE SAN JOSÉ
ESQUINA Á LA DEL SÍ**

SE REALIZA DE VERDAD

Una variada colección de artículos, *Carteras para bolsillo* clases modernas y muy buenas, PORTAMONEDAS, PAPELES DE ESCRIBIR infinidad de clases, Tintas *Stephens*.

Magníficos *Cromos*, *Oleografías*, *Heliogravados*, la última palabra en este artículo, JABONES varias clases, *Polvos de arroz*, *Perfumes*, *Fugetes*, *Albums* para retratos, *Artículos de escritorio* y otros muchos de novedad y muy baratos.

GRAN SURTIDO EN FELICITACIONES

Se garantiza además de la baratura la bondad de todos los géneros que se realizan.

Se admiten proporsiones para la compra en junto.

**CALLE DE SAN JOSÉ
ESQUINA Á LA DEL SÍ**

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10 »
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

Teléfono núm. 11.

Los demás anuncios con arreglo á las condiciones y precios de tarifa.

Partes de defunción, á 2 columnas, tamaño corriente, 10 pesetas cada inserción y á 1 columna 5 pesetas id.—Mayores tamaños, precios convencionales.

Diríjase toda la correspondencia al Administrador de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, imprenta.

En cumplimiento de la Ley de 14 de Octubre de 1896, todos los anuncios satisfarán el impuesto de 10 céntimos de peseta por cada inserción.

Novísimo manual de Hacienda

Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

POSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO

ó sea 3.^a edición, notablemente aumentada, de

El Consultor de los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Depositarios Municipales.

Esta obra trata extensamente de todo lo relativo á Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un *Repertorio Alfabético* de todas las materias que comprende.

Precio en Barcelona, 8 pesetas encuadernado, fuera de la Capital 75 céntimos más para gastos de correo y certificado.

TRATADO DE TENEDURÍA DE LIBROS

En esta obra, de las demás otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la PARTIDA DOBLE aplicada al comercio, industria, agricultura y administración; haciéndose también referencia á los otros métodos de teneduría.

Precio en Barcelona, 5 pesetas encuadernado, fuera de la capital 75 céntimos más por gastos de correo y certificado.

TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando además de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes á la mejora de todas las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un *ÍNDICE-PROGRAMA* y un *REPERTORIO ALFABÉTICO* de voces técnicas.

Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado.

AGENDA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Y GENERAL PARA 1897

Y MANUAL DEL TIMBRE DEL ESTADO

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse por día, ó que tienen plazo fijo ó fatal; así como un *REPERTORIO ALFABÉTICO* de las disposiciones legales que están vigentes y las recientes LEY Y REGLAMENTO del Timbre del Estado con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio 2 pesetas encuadernado con lujo.

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

Enciclopedia de Administración municipal

Esta Revista se publica por cuadernos mensuales, comprendiendo en 64 ó más páginas, las secciones siguientes. 1.^a Servicios generales periódicos. 2.^a Servicios especiales de cada mes. 3.^a Servicios generales no periódicos: 4.^a Consultas. 5.^a Juzgados municipales. 6.^a Sección libre. 7.^a Apéndice.

Precio, 15 pesetas anuales, pagaderas por anticipado.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

qués, porque el tesoro de que habláis había sido recobrado por sus dueños antes de dármelo.

—Revelan astucia vuestras palabras, y las admiro, pero no puedo admitirlas.

—Lo siento mucho; pero ¿qué he de hacer?

—Podéis, al menos, romper un matrimonio que me desespera.

Luc se inclinó sonriendo.

—Romper ese matrimonio—repitió Luc,—francamente, señor marqués, no lo esperaré.

—¡Hago más que esperarlo... lo exijo!

—Fuerte es la palabra, señor marqués; pero, como ha sido pronunciada en mi casa, no la recogeré.

René se había prometido tener calma; pero enfrente de la sonriente impasibilidad de Kerjean, se apoderó de él la ira poco á poco, y la sangre comenzó á subirle á la cabeza. Luc, cada vez más tranquilo y perfectamente convencido de la absoluta ignorancia de Rieux, se decía:

—El marqués no puede hacer nada contra mí. ¿A qué arriesgar, pues, mi vida en un duelo inútil cuando tengo ganada la partida?

René repuso con una violencia creciente:

—Señor barón, ese matrimonio no se llevará á cabo, os lo declaro.

—¿Quién lo impedirá, señor marqués?

—Yo.

—¿Y cómo?

—De una manera bien sencilla: matándoos...

Luc cruzó los brazos sobre su pecho, y, mirando frente á frente á su interlocutor, le dijo con aquel mismo tono de cortesía que había empleado desde el principio de la entrevista:

—¿De modo, señor marqués, que un duelo lo que venís á proponerme?

—Me alegro, señor de Kerjean, de que comencéis á entenderme. Sí, ¡un duelo! Un duelo á muerte! ¡Dios decidirá! ¿Queréis fijar el día, la hora y el sitio?

Kerjean movió la cabeza.

—No acepto—dijo.

—René retrocedió un paso.

—¿Os negáis á batiros?—repitió con asombro.

—Sí.

—¿Y por qué?

—Porque sería un duelo insensato; porque yo no os he ofendido; porque no os tengo odio alguno, y porque, además, sería muy triste el mataros, ó el que vos me matarais; y porque, en fin, estoy próximo á ser feliz, y francamente, no tengo humor de cambiar mi lecho nupcial por el de la tumba. Hé aquí mis razones, señor marqués. Desearé que sean de vuestro agrado.

René, en un arranque de desesperación, se golpeó el pecho.

—¡Vamos!—murmuró con voz sorda y como hablándose á sí mismo;—¡Me engañaba... este hombre es un cobarde!

Kerjean sintió agitarse en sus venas la antigua sangre de su raza, pero impuso silencio á su febril é involuntario arrebato; se puso pálido, pero sus labios conservaron la sonrisa.

—Señor marqués—repitió con tono tranquilo,—acabáis de pronunciar una palabra que no puede alcanzarme. Repetid, si os atrevéis, esa palabra delante del duque de Simeuse. El anciano, tengo la seguridad, os volverá la espalda y os responderá que dos veces, en el corto espacio de quince días, el que acusáis de cobarde ha sabido conservar la espada en su mano, en luchas terribles, para salvar á Juana de Simeu-